



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación Pública, le fueron turnadas para su estudio y dictamen, diversas iniciativas presentadas por integrantes de los diferentes Grupos Parlamentarios, así como Coaliciones y Representantes de Partido que integran la LXVIII legislatura, por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 93 fracción I, 118 fracción XIX, 138, 183, 184, 186, 187, 188, 189 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango* nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes antecedentes de las iniciativas, así como las consideraciones que valoran la negativa de procedencia:

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de octubre de 2018, la Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera, integrante de la LXVIII Legislatura del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), presentó la iniciativa que contiene reforma al primer párrafo y adiciona un párrafo al artículo 49 de la Ley de Educación del Estado de Durango.

De igual forma con fecha 21 de noviembre de 2018, los Diputados Gabriela Hernández López, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Francisco Javier Ibarra Jáquez y Sonia Catalina Mercado Gallegos, integrantes de la LXVIII Legislatura por el Partido Revolucionario Institucional, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto que contiene reforma al párrafo tercero del artículo 27 de la Ley de Educación del Estado de Durango.



Así mismo el día 06 de diciembre de 2018, los CC. Diputados Rigoberto Quiñonez Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cinthya Leticia Martell Nevárez y Mario Alfonso Delgado Espinoza, integrantes de la LXVIII Legislatura por el Partido del Trabajo, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto que contiene reforma y adición al artículo 125 de la Ley de Educación del Estado de Durango.

Con fecha 15 de octubre de 2019, los CC. Diputados Pablo Cesar Aguilar Palacios, Luis Iván Gurrola Vega, Sandra Lilia Amaya Rosales, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Nanci Carolina Vásquez Luna, Alejandro Jurado Flores y Otniel García Navarro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), presentó la iniciativa por la que se adiciona el artículo 9 BIS1 a la Ley de Educación del Estado de Durango.

El día 22 de octubre de 2019, el Diputado Gerardo Villarreal Solís, representante del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Desarrollo Social, así como a la Ley de Educación del Estado de Durango, a la que se adhirieron los Diputados Francisco Javier Ibarra Jáquez, Rigoberto Quiñones Samaniego, Gabriela Hernández López, María Elena González Rivera, Ramón Román Vázquez, David Ramos Zepeda, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Nanci Carolina Vásquez Luna y Otniel García Navarro.

De igual forma con fecha 29 de octubre de 2019, los Diputados Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gabriela Hernández López, Francisco Javier Ibarra Jáquez y Sonia Catalina Mercado Gallegos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la iniciativa que contiene reformas a la fracción IX y adiciona a la fracción XXVI del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Durango, a la que



se adhieren los Diputados Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cinthya Leticia Martell Nevárez, Mario Alfonso Delgado Mendoza y Rigoberto Quiñones Samaniego.

Así mismo, con fecha 30 de octubre de 2019, los Diputados Gabriela Hernández López, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Francisco Javier Ibarra Jáquez y Sonia Catalina Mercado Gallegos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la iniciativa que contiene reformas a diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Durango y a la Ley de Educación del Estado de Durango, a la cual se adhirieron Nanci Carolina Vásquez Luna, María Elena González Rivera, Elia del Carmen Tovar Valero, David Ramos Zepeda, Juan Carlos Maturino Manzanera, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Otniel García Navarro y Karen Fernanda Pérez Herrera.

Con fecha 14 de enero de 2020, los Diputados Gabriela Hernández López, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Francisco Javier Ibarra Jáquez y Sonia Catalina Mercado Gallegos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la iniciativa que contiene reforma a la fracción VII del artículo 9 e inciso H de la Fracción XXXVI del artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango en materia de educación emocional.

El día 18 de febrero de 2020, el Diputado Gerardo Villarreal Solís, representante del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa por la que se adiciona el artículo 53 TER de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de gastos de titulación, a la cual se adhieren la Diputada Elia del Carmen Tovar Valero.



De igual forma con fecha 18 de febrero de 2020, los Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Luis Iván Gurrola Vega, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Nanci Carolina Vásquez Luna, Alejandro Jurado Flores, Pablo Cesar Aguilar Palacios y Otniel García Navarro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), presentó la iniciativa por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 13 y reforma diversas fracciones del artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango, a la que se adhieren los Diputados Mario Alfonso Delgado Mendoza, Rigoberto Quiñones Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza y Cinthya Leticia Martell Nevárez.

Del mismo modo, con fecha 18 de febrero de 2020, los Diputados Rigoberto Quiñones Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cinthya Leticia Martell Nevárez y Mario Alfonso Delgado Mendoza, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentaron la iniciativa que contiene reforma al artículo 19 de la Ley de Educación del Estado de Durango, a la cual se adhieren los Diputados Pedro Amador Castro, Alejandro Jurado Flores, Elia del Carmen Tovar Valero, Nanci Carolina Vásquez Luna y Ramón Román Vázquez.

Así mismo, con fecha 20 de febrero de 2020, los Diputados Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gabriela Hernández López, Francisco Javier Ibarra Jáquez y Sonia Catalina Mercado Gallegos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la iniciativa que contiene reforma a la fracción VIII del artículo 171 de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de participación de los padres en la educación de sus hijos.

El día 27 de febrero de 2020, los Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Luis Iván Gurrola Vega, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia del



Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Nanci Carolina Vásquez Luna, Alejandro Jurado Flores, Pablo Cesar Aguilar Palacios y Otniel García Navarro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), presentó la iniciativa por el que se adiciona la fracción XXVI al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Durango.

Con fecha 04 de marzo de 2020, los Diputados Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gabriela Hernández López, Francisco Javier Ibarra Jáquez y Sonia Catalina Mercado Gallegos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la iniciativa que reforma el artículo 33 y se adicionan los artículos 33 BIS y 33 BIS-2 de la Ley de Educación del Estado de Durango.

De igual forma con fecha 04 de marzo de 2020, los Diputados Rigoberto Quiñones Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cinthya Leticia Martell Nevárez y Mario Alfonso Delgado Mendoza, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentaron la iniciativa que contiene reforma y adiciones al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Durango, a la cual se adhieren los Diputados Pedro Amador Castro, Elia del Carmen Tovar Valero, Nanci Carolina Vásquez Luna y Ramón Román Vázquez.

De igual forma con fecha 11 de marzo de 2020, los Diputados Karen Fernanda Pérez Herrera, Luis Iván Gurrola Vega, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Sandra Lilia Amaya Rosales, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Alejandro Jurado Flores, Otniel García Navarro y Nanci Carolina Vásquez Luna, integrantes del Grupo Parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional, presentaron iniciativa por la cual expide la Ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado Durango.



Con fecha 11 de marzo de 2020, los Diputados Juan Carlos Maturino Manzanera, María Elena González Rivera, José Antonio Ochoa Rodríguez, José Luis Rocha Medina y David Ramos Zepeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron una iniciativa por la que contiene reformas y adiciones al artículo 170 de la Ley de Educación del Estado Durango, en materia de derecho de los padres.

Asimismo, con fecha 19 de mayo de 2020, los Diputados Juan Carlos Maturino Manzanera, María Elena González Rivera, José Antonio Ochoa Rodríguez, José Luis Rocha Medina y David Ramos Zepeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron una iniciativa que contiene reformas a los artículos 136 y 137 de la Ley de Educación del Estado Durango, en materia de práctica del deporte en casa.

Con fecha 13 de octubre de 2020, los Diputados Gabriela Hernández López Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Francisco Javier Ibarra Jáquez y Sonia Catalina Mercado Gallegos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la iniciativa que contiene reformas a la fracción XVI del artículo 9 de la Ley de Educación, así como una fracción XIX a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado Durango, ambas en materia de cuidado ambiental.

Con fecha 21 de octubre de 2020, los Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Luis Iván Gurrola Vega, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Alejandro Jurado Flores, Otniel García Navarro, Nanci Carolina Vásquez Luna, Rigoberto Quiñones Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cynthia Leticia Martell Nevárez y Mario Alfonso Delgado Mendoza, integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, presentaron una iniciativa por el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 85 de la Ley de Educación del Estado



de Durango, a la cual se adhieren los Diputados Gabriela Hernández López, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Francisco Javier Ibarra Jáquez y Gerardo Villarreal Solís.

De igual forma el 28 de octubre de 2020, los Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Luis Iván Gurrola Vega, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Alejandro jurado Flores, Otniel García Navarro, Nanci Carolina Vásquez Luna, Rigoberto Quiñones Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cynthia Leticia Martell Nevárez y Mario Alfonso Delgado Mendoza, integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, presentaron la iniciativa por el cual se adiciona la fracción XXX al artículo 9, la fracción LII recorriéndola subsecuentes del artículo 21 y la fracción XX al artículo 177 de la Ley de Educación del Estado de Durango.

Del mismo modo el 7 de enero de 2021, los Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Luis Iván Gurrola Vega, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Alejandro jurado Flores, Otniel García Navarro, Nanci Carolina Vásquez Luna, Rigoberto Quiñones Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cynthia Leticia Martell Nevárez y Mario Alfonso Delgado Mendoza, integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, presentaron una iniciativa el cual adiciona la fracción XXX al artículo 9 y la fracción LIII al artículo 21 de la ley de educación del Estado Durango, a la cual se adhieren los Diputados Gerardo Villarreal Solís y Gabriela Hernández López.

Con fecha 23 de febrero de 2021, los Diputados Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Francisco Javier Ibarra Jáquez y Sonia Catalina Mercado Gallegos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la iniciativa por el cual se adiciona la



fracción LII recorriéndose la subsecuente al artículo 21, se reforman los artículos 93 y 96, todos de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de promover en edad temprana programas de prevención contra la violencia por razón de género.

En fecha 23 de febrero de 2021, los Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Luis Iván Gurrola Vega, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Claudia Isela Ortega Castañeda, Pedro Amador Castro, Nanci Carolina Vásquez Luna, Alejandro jurado Flores, Otniel García Navarro, Rigoberto Quiñones Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cynthia Leticia Martell Nevárez y Mario Alfonso Delgado Mendoza, integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, presentaron la iniciativa que contiene reforma y adición de un segundo párrafo a la fracción XII del artículo 21 de la Ley de Educación del Estado Durango, se adiciona un último párrafo al artículo 59 a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.

Del mismo modo, con fecha 23 de febrero de 2021, los Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Luis Iván Gurrola Vega, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Claudia Isela Ortega Castañeda, Pedro Amador Castro, Nanci Carolina Vásquez Luna, Alejandro jurado Flores, Otniel García Navarro, Rigoberto Quiñones Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cynthia Leticia Martell Nevárez y Mario Alfonso Delgado Mendoza, integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, presentaron un iniciativa que contiene reformas a las fracciones LII y LIII del artículo 21 y se adiciona un segundo párrafo y la fracción I al artículo 21 bis de la ley de Educación del Estado Durango.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Con fecha 29 de mayo de 2020 ante el Pleno se llevó a cabo la lectura al dictamen presentado por esta comisión, que contiene reformas y adiciones a



diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Durango, en esta misma fecha en segunda sesión se realizó la discusión y aprobación al dictamen mencionado con anterioridad, mismo que fue aprobado como Decreto número 336, publicado en la Gaceta No. 159 (SEGUNDA)., el cual fue enviado al Ejecutivo Estatal para que se realizaran los trámites correspondientes.

Por lo que con fecha 30 de junio de 2020, en uso de las facultades que le confieren los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 234 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el Ejecutivo Estatal remite observaciones al Decreto 336 que contiene Reformas y Adiciones a Diversos Artículos de la Ley de Educación del Estado de Durango.

Es así que el día 18 de mayo del año 2021 fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado el dictamen relativo a las observaciones hechas valer por el Ejecutivo Estatal, con lo que se da cumplimiento a la obligación consignada en el artículo Octavo Transitorio de la reforma al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el sentido de que los Congresos Locales realicen una armonización en cuanto a la citada reforma.

SEGUNDO.- Si bien es cierto esta Dictaminadora coincide con las propuestas que se plantean en las iniciativas presentadas, al haber realizado una reforma integral a la Ley de Educación del Estado de Durango, en la que fueron tomadas en cuenta diversas iniciativas que previamente habían sido propuestas por las diferentes fracciones parlamentarias, estas han quedado sin materia por lo que propone desestimarlas.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina estima que las iniciativas cuyo estudio nos ocupa, no resultan procedentes, por lo que se



somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO.- Se desestiman las iniciativas que se describen en el proemio del presente, presentadas por los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Local aludidos en los antecedentes del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Archívese el asunto como definitivamente concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 16 (dieciséis) días del mes de (junio) del año 2021 (dos mil veintiuno).

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIP. CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA
PRESIDENTA



DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA
VOCAL

DIP. CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA
VOCAL

DIP. PEDRO AMADOR CASTRO
VOCAL